

Expte: 41991 2023

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en fecha 3 de enero de 2025, ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO. Rectificar, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material advertido en los apellidos de dos de las personas a contratar por resolución de 26 de diciembre de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, por la que se contrata como personal laboral fijo en 19 plazas de Maestra/o, Grupo A2, Procedimiento Concurso.

De modo y forma que donde en la resolución se decía:

PRIMERO.- Contratar como personal laboral fijo, en la plaza de Maestra/o, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A/A2, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a las siguientes:

VACANTE N.º 1	ACOSTA QUILEZ, M-GEMA	PLAZA EMEIJC015
VACANTE N.º 2	ARTIN GARIN, M-TERESA	PLAZA EMEIJC017
VACANTE N.º 3	MORER AGUARON SILVIA	PLAZA EMEIJC018
VACANTE N.º 4	VILAFañE LAPETRA, MARTA	PLAZA EMEIJC019
VACANTE N.º 5	AMEZCUA VIVES, M.ª PILAR	PLAZA EMEIJC020
VACANTE N.º 6	GONZALEZ VALCARCE, M-EMMA	PLAZA EMEIJC021
VACANTE N.º 7	EY APARICIO, EVA NOELIA	PLAZA EMEIJC022
VACANTE N.º 8	VILLAMIL MARZO, Mª PILAR	PLAZA EMEIJC023
VACANTE N.º 9	ESTELLA PEREZ, MARIA	PLAZA EMEIJC024
VACANTE N.º 10	HERRERA BARTOLOME, MARIA-JESUS	PLAZA EMEIJC025
VACANTE N.º 11	BUENO HERNANDEZ, MARIA AZUCENA	PLAZA EMEIJC026
VACANTE N.º 12	CASAS GIMENEZ, EVA	PLAZA EMEIJC027
VACANTE N.º 13	PELLEJERO ROY, ANA-MARIA	PLAZA EMEIJC028
VACANTE N.º 14	IZQUIERDO IZQUIERDO, MARIA TERESA	PLAZA EMEIJC029
VACANTE N.º 15	IBAÑEZ MORENO, EVA	PLAZA EMEIJC031
VACANTE N.º 16	MARTIN FANDOS, CARMEN	PLAZA EMEIJC032
VACANTE N.º 17	NAVARRO AZNAR, MONTSERRAT	PLAZA EMEIJC033
VACANTE N.º 18	LOPEZ DE MURILLAS MANRIQUE, M.ª CELINA	PLAZA EMEIJC034
VACANTE N.º 19	GARCIA PRADERAS, EVA MARIA	PLAZA EMEIJC035

Debe decir:

VACANTE N.º 1	ACOSTA QUILEZ, M-GEMA	PLAZA EMEIJC015
VACANTE N.º 2	MARTIN GARIN, M-TERESA	PLAZA EMEIJC017
VACANTE N.º 3	MORER AGUARON SILVIA	PLAZA EMEIJC018
VACANTE N.º 4	VILAFañE LAPETRA, MARTA	PLAZA EMEIJC019
VACANTE N.º 5	AMEZCUA VIVES, M.ª PILAR	PLAZA EMEIJC020
VACANTE N.º 6	GONZALEZ VALCARCE, M-EMMA	PLAZA EMEIJC021
VACANTE N.º 7	PEY APARICIO, EVA NOELIA	PLAZA EMEIJC022
VACANTE N.º 8	VILLAMIL MARZO, Mª PILAR	PLAZA EMEIJC023
VACANTE N.º 9	ESTELLA PEREZ, MARIA	PLAZA EMEIJC024
VACANTE N.º 10	HERRERA BARTOLOME, MARIA-JESUS	PLAZA EMEIJC025
VACANTE N.º 11	BUENO HERNANDEZ, MARIA AZUCENA	PLAZA EMEIJC026
VACANTE N.º 12	CASAS GIMENEZ, EVA	PLAZA EMEIJC027
VACANTE N.º 13	PELLEJERO ROY, ANA-MARIA	PLAZA EMEIJC028
VACANTE N.º 14	IZQUIERDO IZQUIERDO, MARIA TERESA	PLAZA EMEIJC029
VACANTE N.º 15	IBAÑEZ MORENO, EVA	PLAZA EMEIJC031
VACANTE N.º 16	MARTIN FANDOS, CARMEN	PLAZA EMEIJC032
VACANTE N.º 17	NAVARRO AZNAR, MONTSERRAT	PLAZA EMEIJC033
VACANTE N.º 18	LOPEZ DE MURILLAS MANRIQUE, M.ª CELINA	PLAZA EMEIJC034
VACANTE N.º 19	GARCIA PRADERAS, EVA MARIA	PLAZA EMEIJC035

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la rectificación en el Diario Oficial (Boletín Oficial de la Provincia), en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal y en la página web municipal.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que estime oportunos.

I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.